

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

**PROGRAMA de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018. Programa Institucional.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 22, 24, 28 y 29 de la Ley de Planeación, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se publica el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018. Programa Institucional, mismo que fue autorizado por el Órgano de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en primera sesión ordinaria 2014, celebrada el 10 de marzo de 2014 y aprobado por el C. Secretario de Educación Pública, en su calidad de Titular de la dependencia coordinadora de sector.

**Presentación**

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), encargado de planear y operar el programa de Atención de la Demanda de Educación para los Adultos, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, y tiene por objeto promover, organizar e impartir educación básica para jóvenes y adultos, de 15 años y más.

La demanda potencial de servicios de educación para jóvenes y adultos está constituida por población que por sus "condiciones de supervivencia y trabajo forma parte casi en su totalidad de grupos marginados y en situación de pobreza" afectados por factores socioeconómicos y culturales que impiden la educación de las personas o limitan la prioridad que se le otorga. En este sentido, los estudios coinciden en que el analfabetismo (y/o el rezago educativo) resultan de la interacción de una serie de factores que actúan simultáneamente. Entre éstos destacan: la pobreza, la desnutrición, los problemas de salud, el trabajo infantil, la migración y la falta de acceso a entornos de enseñanza y aprendizaje en forma continua (UNESCO-CEPAL, 2010; UNESCO-COFINTEA, 2012).

**Marco normativo**

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y que habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

En la Ley de Planeación se establece que a las dependencias de la administración pública federal les corresponde, entre otros, elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los estados, así como las opiniones de los grupos sociales y de los pueblos y comunidades indígenas interesados; así como asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el Plan y los programas regionales y especiales que determine el Presidente de la República.

La misma Ley establece en su artículo 24, que los Programas Institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales, se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el Programa Sectorial correspondiente; y que las entidades, al elaborar sus Programas Institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

De igual manera, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establece que la programación y presupuestación de las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades darán cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo.

El Decreto por el que se publica el Plan Nacional de Desarrollo determina que las entidades someterán los programas institucionales a aprobación del titular de la dependencia coordinadora de sector, a efecto de publicarlos en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de abril de 2014.

Los plazos a que se refiere este artículo podrán modificarse por determinación expresa del Ejecutivo Federal.

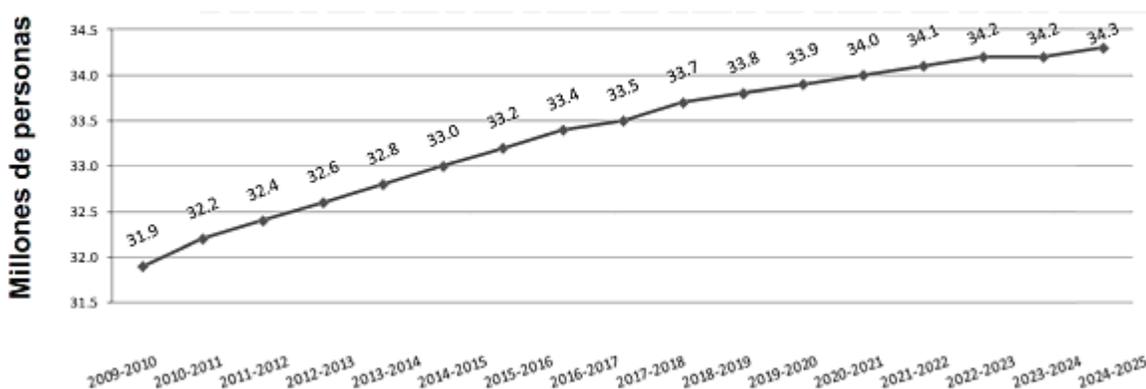
## Capítulo I. Diagnóstico

El Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), ha cumplido sus primeros 32 años de vida con grandes avances y logros. Siendo una institución joven, le compete una misión históricamente compleja: atender a la población adulta en condición de rezago educativo.

El Estado mexicano ha realizado un esfuerzo sostenido por ampliar su cobertura de educación básica a fin de abarcar su población en edad escolar. Esto se ha traducido en altas tasas de cobertura de educación primaria y creciente en secundaria. Pese a ello, el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, alimentan la población sin educación básica concluida.

Sin una intervención amplia y sostenida, que supere las cifras anuales de abandono escolar, para el año 2025 las personas que no concluyen su educación básica mayores de 15 años se habrán incrementado a 34 millones.

**Tendencia del Rezago Educativo sin intervención del Programa, 2010-2025**



**Fuente: Abandono Escolar, proyección de la Secretaría de Educación Pública. Rezago Educativo: INEA con base a las proyecciones de abandono de la SEP y Proyecciones de población de CONAPO.**

Actualmente, la población en rezago equivale a 1.6 veces la población en edad escolar atendida en educación básica. El Instituto atiende anualmente a poco más de 2 millones de personas, logrando la conclusión de un nivel educativo en casi 900 mil adultos. Esta cifra nos permite dimensionar la enorme tarea que se requiere para incidir consistentemente en la reducción del rezago educativo.

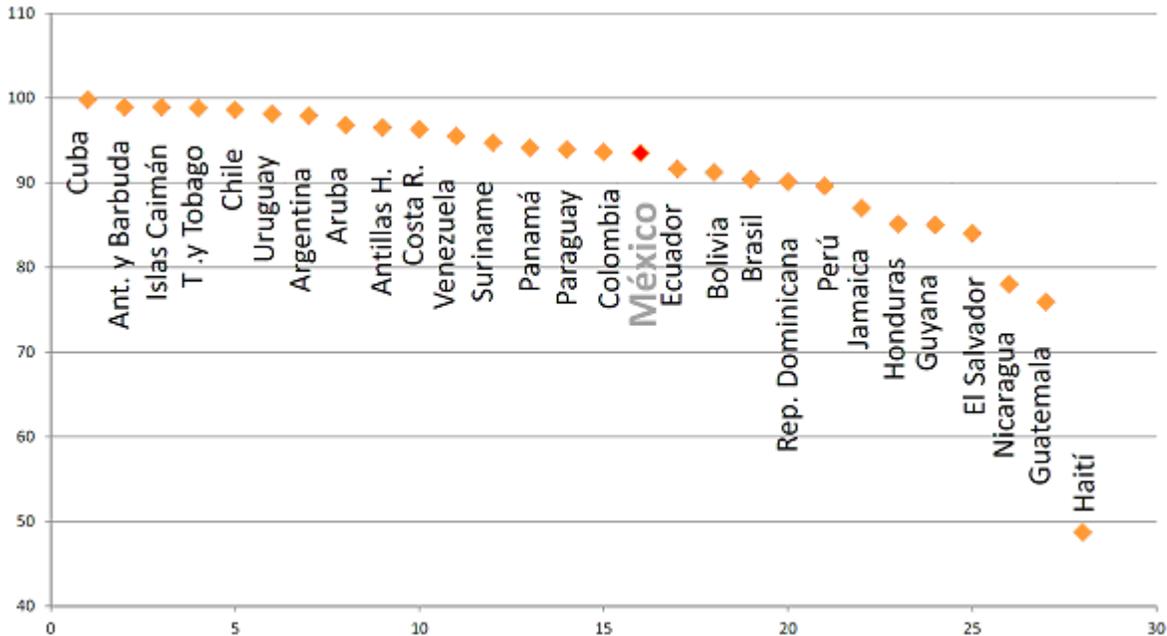
Existe un enorme potencial de demanda de servicios para el INEA, ya que el mercado laboral exige la secundaria terminada para acceder a un trabajo mejor remunerado en la economía formal. Por ello, la conclusión de secundaria a través de un esquema con validez oficial, no escolarizado y en plazos cortos, constituyen una alternativa para la población adulta que requiere un certificado de estudios, lo que es un factor atrayente para la población joven y adulta en edad productiva.

Los resultados censales del año 2010, al ser comparados con los obtenidos en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, donde la población en condición de rezago educativo era de 32.6 millones, muestra que en el 2010, se registró un rezago educativo de 31.9 millones, representando una reducción del 2%, reducción histórica que se presenta por primera vez después de 30 años de creación del INEA.

Respecto a los avances anuales en el abatimiento al rezago educativo, las estimaciones muestran que se ha reducido tanto en valores absolutos como en relativos, teniendo un efecto más importante en la población en condición de analfabetismo, ya que el índice de analfabetismo muestra una reducción del 20% en el periodo considerado. Asimismo, el índice de la población sin primaria muestra una reducción de 15.8% y del 2.4% para la población sin secundaria.

La parte más sensible del Rezago Educativo lo integra la población en condición de analfabetismo. Acorde al Censo General de Población y Vivienda 2010, existen 5.4 millones de personas mayores de 15 años en esta situación, lo que ubica a México en una posición intermedia si lo comparamos con otras naciones de América Latina, pero por debajo de naciones como Costa Rica, Venezuela o Paraguay, lo que refleja el abandono que ha observado el tema de alfabetización en los últimos años.

Tasa de alfabetización en América Latina y el Caribe 2011<sup>1</sup>



De la población que no sabe leer ni escribir, el 61% son mujeres y 39% hombres; 73% es hispanohablante, en tanto que 27% habla alguna lengua originaria. El 64% se encuentra entre los 15 y los 64 años de edad; 70% se encuentra desocupado, por lo que no percibe ingresos y sólo 20% recibe menos de dos salarios mínimos. El 50% se encuentra en zonas urbanas y el resto en 97 mil localidades rurales.

Caracterización Población en Condición de Analfabetismo, 2010

3.3 millones son mujeres (61%)



2.1 millones son hombres (39%)

3.9 millones hablan español (73%)



1.5 millones hablan lengua indígena (27%)

49.7% viven en zonas urbanas



50.3% residen en comunidades rurales

64% esta en edad productiva (15-64 años)



36% es mayor a 65 años de edad

35% esta ocupada



65% esta desocupada

El 70% no percibe ingresos y 20% recibe < 2 SM



Sólo 10% percibe ingresos > 2 SM

Siete de cada diez personas en condición de analfabetismo residen en 9 estados: Veracruz, Chiapas, México, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Michoacán y Jalisco.

#### Estados que concentran el 70% de población en condición de analfabetismo



El analfabetismo en la población indígena se encuentra más arraigado. Afecta al 27% de esta población, lo que representa que uno de cada 4 indígenas mayor de 15 años no sabe leer ni escribir. Esta proporción se eleva en el caso de las mujeres indígenas ya que una de cada tres mujeres tampoco sabe. El analfabetismo afecta proporcionalmente a la población indígena como afectaba a la población hispanohablante hace 4 décadas.

Siete de cada diez indígenas en condición de analfabetismo reside en 6 entidades federativas en el sur del país: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Veracruz y Yucatán. El 68% vive en localidades rurales, en tanto que el resto se ha trasladado a comunidades urbanas, en las que siguen hablando su lengua de origen, pero demandan con mayor insistencia su alfabetización en español.

En toda nación existe un porcentaje de población cuyas condiciones específicas les impiden incorporarse a un proceso de aprendizaje, imposibilitando que el país tenga una tasa de cero analfabetismo. En México, de 5.4 millones de personas en condición de analfabetismo, 1 millón cincuenta mil observan limitantes físicas o mentales y otras 400 mil rebasan los 80 años de edad. En este sentido, la población objeto del programa son 3.8 millones de personas entre los 15 y los 79 años.

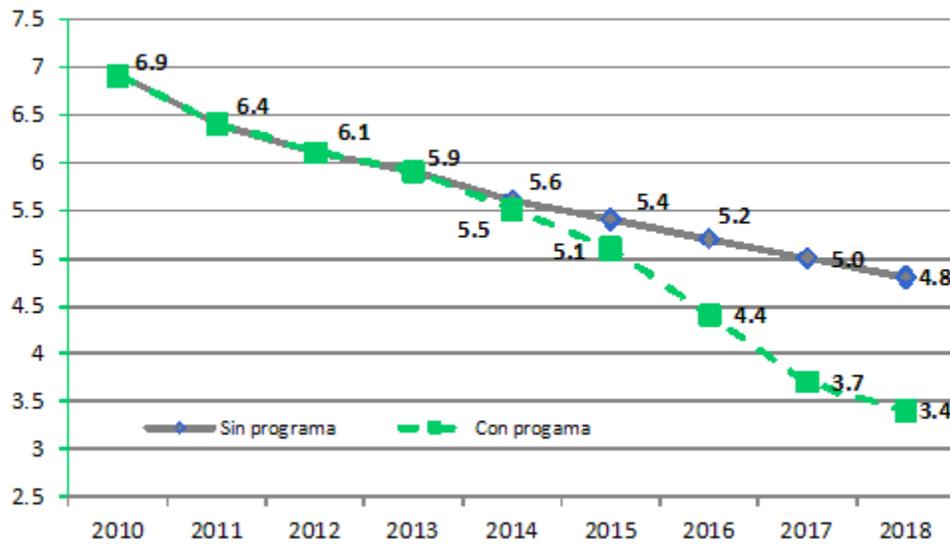
De ellos, 440 mil tienen entre 15 y 29 años; un millón 236 mil se ubican entre 30 y 49 años, un millón 695 mil son personas de 50 años y menores de 70 y 440 mil tienen entre 70 y 79 años. De esta población, se estima alfabetizar a 2 millones 225 mil personas, para lograr la reducción del Índice de 6.9 a 3.4% al término de la administración. De no realizar este amplio esfuerzo, la tendencia de este indicador se ubicaría alrededor del 5% de la población mayor de 15 años al finalizar el 2018, por arriba de la convención internacional que dispone que este índice no rebase el 4%.

El logro de esta meta no será posible sin la participación de otras instancias del Gobierno Federal con presencia en las localidades en las que actualmente el Instituto no tiene presencia. De hecho, el INEA y los Institutos Estatales tienen una cobertura actualmente de 10 mil localidades con servicio de alfabetización. Se requiere llevar este servicio educativo alrededor de 50 mil localidades para incorporar a la mitad de la población que no sabe leer ni escribir y que reside en localidades rurales apartadas.

Para ello, se consolidan alianzas estratégicas con instancias como el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior, las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, entre otras instancias, así como Gobiernos Estatales y

municipales, lo que permitirá integrar un contingente de un millón de figuras solidarias que se suman a 200 mil asesores educativos para la consecución de esta meta nacional.

**Tendencia del Índice de analfabetismo con y sin Programa de Alfabetización**



**Fuente:** Estimaciones propias del INEA, con base a las proyecciones de Abandono Escolar de la Secretaría de Educación Pública. Contempla la dinámica poblacional, así como la incorporación anual por efecto de la deserción y falta de cobertura del sistema escolarizado en educación básica.

**Capítulo II. Alineación a las metas nacionales**

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 a los que se alinean a los Objetivos del INEA.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018				
Objetivo General	Metas Nacionales	Objetivos	Estrategia	Líneas de Acción
Llevar a México a su máximo potencial	<p><b>III. México con Educación de calidad</b></p> <p>Objetivo. Proveer educación de calidad para que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo.</p>	<p><b>2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo</b></p>	<p><b>1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población</b></p>	<p><b>2.1 Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA.</b></p>

Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018		
Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción
<p><b>Objetivo 3.</b> Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>	<p><b>3.7</b> Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo.</p>	<p><b>3.7.2</b> Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la</p>

		educación primaria, secundaria o del tipo medio superior.
--	--	---

Alineación del Programa Institucional del INEA, tanto al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Alineación del Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014 – 2018. Programa Institucional				
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Programa Sectorial	Estrategia del Programa Sectorial	Líneas de Acción del Programa Sectorial	Objetivos del Programa Institucional de Mediano Plazo INEA
2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	<b>Objetivo 3.</b> Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	<b>3.7</b> Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo.	<b>3.7.2</b> Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior.	<b>Objetivo I.</b> Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
			<b>3.7.10</b> Fortalecer la formación de agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de personas adultas.	<b>Objetivo II.</b> Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.
			<b>3.7.8.</b> Imprimir mayor rigor a los esquemas de evaluación con fines de acreditación de ciclos educativos completados fuera del sistema escolarizado.	
			<b>3.7.4</b> Priorizar la atención y recuperación de la población joven que abandona los estudios escolarizados prematuramente.	<b>Objetivo III.</b> Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa.
			<b>3.7.1</b> Llevar a cabo campañas para que las personas adultas valoren la importancia del aprendizaje durante toda la vida.	<b>Objetivo IV.</b> Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos.
		<b>3.7.3</b> Crear modelos que ayuden a las personas adultas al diseño de trayectos de formación que combinen aspectos académicos con saberes prácticos y capacitación laboral		
		<b>3.7.6</b> Desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población adulta.		
		<b>3.7.7.</b> Promover que las competencias laborales u otros saberes adquiridos por cuenta propia tengan reconocimiento formal en la educación de personas adultas.		
			<b>3.7.9.</b> Desarrollar el uso de las tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y la adquisición de competencias digitales.	
			<b>3.7.5.</b> Llevar servicios educativos a centros de reclusión y readaptación	

			social a través de modalidades abiertas y a distancia.	

### Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción

#### Objetivo I

#### **Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.**

La solución al problema del analfabetismo no deriva en la simple transición generacional. No actuar para abrir posibilidades de conocimiento es condenar a 2.7 millones de personas en edad productiva que no saben leer ni escribir a vivir en desventaja y al desempleo que padece este grupo de población. En el mismo sentido, anualmente se incorporan cientos de miles de jóvenes al rezago educativo; sin la intervención del Programa, esta población se incrementaría a poco más de 34 millones de personas para el 2025. Por ello, la operación de una campaña que tiene por objetivos la reducción del 50% el índice de analfabetismo y de 5 puntos porcentuales el de rezago educativo tiende a brindar opciones educativas y por tanto, generar oportunidades que contribuyan a un México Próspero y promoviendo la inclusión y la equidad en este sistema educativo.

#### Estrategias y líneas de acción

#### I.1 Ampliar la cobertura de atención a la población analfabeta, así como aquellos en rezago educativo.

##### Líneas de Acción

- I.1.1 Identificar a adultos beneficiarios de programas sociales gubernamentales, que no saben leer ni escribir, para promover su alfabetización.
- I.1.2 Identificar a la población analfabeta en localidades urbanas, a través de barridos dirigidos a zonas y manzanas con incidencia de analfabetismo.
- I.1.3 Incrementar la atención de localidades rurales e indígenas.
- I.1.4 Reforzar las estructuras estatales que atienden a la población en regiones rurales y dispersas.
- I.1.5 Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para incrementar la atención en los estados, municipios y localidades.
- I.1.6 Atender gradualmente a la población en rezago educativo en las 32 entidades federativas.
- I.1.7 Priorizar la inclusión de atención educativa en nuevas localidades en los municipios considerados en la Cruzada Nacional por un México sin Hambre.
- I.1.8 Pilotear, y en su caso instrumentar, el otorgamiento de apoyos a educandos de alfabetización, que permitan incentivar su incorporación.

#### I.2 Mantener y mejorar la prestación de servicios de alfabetización en localidades actualmente atendidas

##### Líneas de Acción

- I.2.1 Fortalecer el proceso de alfabetización en las localidades actualmente atendidas, sin decrecer la atención de primaria y secundaria.
  - I.2.2 Reestructurar los servicios para impulsar la atención educativa y la formación de figuras en los Institutos y Delegaciones, principalmente en alfabetización.
  - I.2.3 Establecer estrategias e incentivos pertinentes que motiven al adulto mayor a alfabetizarse y/o terminar su educación básica.
  - I.2.4 Consolidar las Jornadas Nacionales para incorporar y/o reincorporar educandos a los servicios que ofrece el INEA.
  - I.2.5 Reorientar a los Institutos y Delegaciones para elevar la cobertura de alfabetización en sus servicios.
  - I.2.6 Coordinar la participación de las Delegaciones e Institutos Estatales en la promoción de sus servicios y oferta educativa en la población.
  - I.2.7 Apoyar a las Delegaciones e Institutos Estatales para que brinden un servicio educativo de calidad.
- I.3 Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación de la Campaña, principalmente en localidades de nueva incorporación.

##### Líneas de Acción

- I.3.1 Incorporar actores de los ámbitos público, privado y social, para sumar esfuerzos a la campaña.
  - I.3.2 Convenir con CONAFE la participación de sus figuras solidarias para brindar educación a adultos en localidades sin presencia del Instituto.
  - I.3.3 Impulsar con Oportunidades la integración de una vocal que fomente la educación para adultos en sus Comités Comunitarios.
  - I.3.4 Establecer acuerdos con dependencias y entidades públicas para sumar la participación de figuras a la Campaña.
  - I.3.5 Propiciar la participación de los gobiernos estatales y municipales en la Campaña.
  - I.3.6 Impulsar el programa "Cero Rezago", para que los trabajadores de los gobiernos federal, estatal y municipal, concluyan su educación básica.
  - I.3.7 Vincular a organizaciones sociales y de la iniciativa privada para que se sumen a la Campaña en las localidades que atienden.
- I.4 Integrar los asesores y figuras solidarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.

#### **Líneas de Acción**

- I.4.1 Coordinar la incorporación de figuras solidarias con Institutos Estatales y Delegaciones del INEA a través de la promoción de los servicios.
  - I.4.2 Convenir con los sistemas de educación media superior y superior la incorporación de becarios y prestadores de servicio social como alfabetizadores.
  - I.4.3 Impulsar la participación de conscriptos del Servicio Nacional Militar para que participen como alfabetizadores en sus localidades.
  - I.4.4 Impulsar la participación de figuras sociales y del sector privado, como asesores educativos en alfabetización y primaria.
  - I.4.5 Convenir con los Institutos Estatales esquemas para mejorar y tender a homologar los apoyos a las figuras educativas.
- I.5. Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el índice de analfabetismo en población indígena.

#### **Líneas de Acción**

- I.5.1 Garantizar suficiencia de materiales en lengua materna a fin de atender al mayor número de grupos étnicos y sus variantes.
  - I.5.2 Incorporar un número creciente de comunidades indígenas para reducir drásticamente el índice de analfabetismo en estas comunidades.
  - I.5.3 Impulsar la creación de ambientes letrados en lengua madre en las comunidades indígenas, como mecanismo para incentivar la alfabetización.
  - I.5.4 Convenir con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, esquemas de atención para ampliar la cobertura en localidades indígenas.
  - I.5.5 Impulsar esquemas innovadores que brinden apoyos monetarios u otros incentivos, a los educandos de lenguas indígenas.
- I.6. Promover el acompañamiento de instituciones académicas y organismos internacionales en la Campaña para aprovechar su experiencia.

#### **Líneas de Acción**

- I.6.1 Vincular a organismos internacionales que permitan promover acciones de cooperación técnica especializada.
- I.6.2 Propiciar el intercambio de experiencias a través de foros que expongan proyectos exitosos de alfabetización a nivel internacional.
- I.6.3 Convenir con organismos internacionales su acompañamiento durante la Campaña, a fin de evaluarla y acreditar la experiencia mexicana internacionalmente.

- I.6.4 Impulsar la participación de instituciones académicas nacionales en la instrumentación, seguimiento y evaluación de la Campaña.
- I.6.5 Propiciar el intercambio de conocimientos con investigadores de instituciones académicas especializados para mejorar la instrumentación de la Campaña.
- I.7 Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.

#### **Líneas de Acción**

- I.7.1 Implementar una campaña de comunicación social en 3 fases: sensibilización, participación y movilización social y motivación a educandos potenciales.
- I.7.2 Establecer la regionalización de mensajes acorde a cinco zonas geográficas que permitan obtener mejor impacto en el público objetivo.
- I.7.3 Utilizar medios electrónicos, digitales, complementarios, impresos y públicos para alcanzar a todo el público objetivo.
- I.7.4 Generar una campaña de difusión que motive el sentimiento de orgullo que brinda el aprendizaje entre la población objetivo.
- I.7.5 Instrumentar una estrategia de difusión para convocar a líderes naturales y sociales a sumarse a los esfuerzos del INEA.
- I.7.6 Establecer esquemas de difusión con las Delegaciones e Institutos Estatales para que divulguen sus logros y testimoniales de educandos.

#### **Estrategias Transversales**

##### **Estrategia I. Democratizar la Productividad.**

#### **Líneas de Acción**

- I.1 Ampliar los esfuerzos y atención educativa a la población más pobre, que contribuya a su bienestar y su empoderamiento.

##### **Estrategia III. Perspectiva de Género**

#### **Líneas de Acción**

- III.1 Promover la conclusión de la educación básica de las mujeres adultas mayores.
- III.2 Incentivar la participación de las mujeres indígenas en los servicios educativos ofertados por el INEA.

##### **Objetivo II. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.**

La formación de las figuras encargadas de apoyar las tareas educativas y de promoción dirigida a las personas jóvenes y adultas que atiende el programa, es susceptible de mejorar mediante procesos sistematizados de capacitación y formación oportunas, pertinentes y de calidad. De esta formación coadyuvará a que las personas incorporadas al INEA obtengan educación básica de calidad y fortalezcan sus capacidades y habilidades. Aunado a las acciones de capacitación de formadores y asesores educativos, se requiere consolidar los procesos de acreditación de conocimientos y certificación de estudios, a fin de brindar un servicio integral a los educandos, posibilitando su inserción al uso de nuevas tecnologías educativas para el desarrollo de nuevas habilidades.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- II.1 Fortalecer la formación de las figuras para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.

#### **Líneas de Acción**

- II.1.1 Ampliar y diversificar la oferta de formación en diferentes modalidades para las figuras educativas.

- II.1.2 Impulsar la formación permanente de las figuras con base en normas y lineamientos que establezcan el enfoque, los tiempos y los contenidos.
  - II.1.3 Promover la especialización de la formación de las figuras educativas.
  - II.1.4 Reconocer las competencias y saberes de los formadores y asesores a través de la certificación de estándares.
- II.2 Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de figuras.

#### **Líneas de Acción**

- II.2.1 Fomentar el registro correcto oportuno y veraz de las acciones de formación.
  - II.2.2 Utilizar la información de registros automatizados para identificar fortalezas y debilidades de los programas de formación.
  - II.2.3 Adoptar los avances tecnológicos para mejorar la funcionalidad del sistema de registro de la formación.
  - II.2.4 Instrumentar de manera sistemática procesos de evaluación focalizada para detectar dificultades de aprendizaje y apoyar a asesores y formadores en su práctica educativa.
  - II.2.5 Impulsar la investigación educativa para apoyar la instrumentación de propuestas pedagógicas innovadoras, así como la instrumentación de estrategias para la permanencia.
  - II.2.6 Fortalecer las competencias y habilidades de figuras de Plazas Comunitarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.
  - II.2.7 Implementar funcionalidades en los Sistemas SIVE y RAF, que mejoran el seguimiento y control de procesos de formación.
- II.3 Eficientar los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el INEA.

#### **Líneas de Acción**

- II.3.1 Revisar y mejorar los procedimientos para el registro, acreditación y certificación de los servicios educativos tanto a nivel nacional como en el exterior.
- II.3.2 Dar seguimiento al desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación, por medio de las verificaciones de las Unidades de Calidad.
- II.3.3 Implementar el módulo de consulta histórica de certificados para sistematizar la atención de casos especiales y de excepción.
- II.3.4 Actualizar y adaptar a las condiciones operativas actuales el Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL).
- II.3.5 Consolidar el Banco de Reactivos para construir los exámenes en Lengua Indígena.
- II.3.6 Generar de manera automática, exámenes aleatorios individuales, tanto en línea como en papel, que fortalezcan la confiabilidad del sistema de acreditación
- II.3.7 Dar seguimiento constante en el proceso educativo para poder realizar mejoras en la operación.
- II.3.8 Fomentar la cultura de la evaluación en las Delegaciones e Institutos Estatales.
- II.3.9 Fortalecer el sistema automatizado que da seguimiento a la población indígena.

### **Objetivo III. Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa.**

Las personas jóvenes y adultas en condición de analfabetismo o rezago educativo, representan una diversidad de intereses, objetivos y capacidades, siendo necesario considerar sus expectativas y requerimientos en el diseño de la oferta educativa del Instituto, con temas relevantes, alternativas de atención y herramientas adecuadas que resulten efectivas para la atención de la población objetivo, ubicada en el territorio nacional y en el exterior. Las estrategias, proyectos, acciones y materiales consideran las características de la población objetivo, para cubrir las principales inquietudes y aspiraciones de los adultos en rezago educativo de tal forma, que motive la continuidad de las personas hasta la conclusión de su formación básica.

#### **Estrategias y líneas de acción**

**III.1** Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.

**Líneas de Acción**

**III.1.1** Atender bajo esquemas educativos específicos a niños y jóvenes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su educación primaria.

**III.1.2** Determinar una atención educativa específica para población jornalera agrícola.

**III.1.3** Desarrollar mejoras en la práctica educativa prioritariamente en nivel inicial, tomando en cuenta experiencias locales.

**III.1.4** Ampliar el acceso de jóvenes y adultos a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Plazas Comunitarias.

**III.1.5** Asegurar la continuidad educativa de las personas que se alfabetizan para que sigan a los siguientes niveles, primaria y secundaria.

**III.2** Otorgar material didáctico necesario para la conclusión de la educación básica de la población en atención.

**Líneas de Acción**

**III.2.1** Desarrollar sistemas adecuados de información y con estrategias pertinentes para programar, distribuir y asignar oportunamente materiales didácticos.

**III.2.2** Promover el uso de materiales en medios impresos y digitales pertinentes a la población en rezago educativo.

**III.2.3** Asegurar la disponibilidad de materiales educativos para la formación de figuras educativas.

**III.2.4** Apoyar a las Delegaciones e Institutos Estatales para que puedan establecer convenios de colaboración a nivel local.

**III.2.5** Establecer mecanismos de seguimiento de los compromisos pactados en los convenios de colaboración.

**III.3** Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.

**Líneas de Acción**

**III.3.1** Pilotear e impulsar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de alfabetización de adultos, promoviendo paralelamente la alfabetización digital.

**III.3.2** Promover el uso de medios, recursos y soportes para apoyar la formación continua de figuras institucionales y solidarias.

**III.3.3** Actualizar la plataforma tecnológica de las Plazas Comunitarias de acuerdo a prioridades dentro de las acciones para la Campaña.

**III.3.4** Garantizar el correcto funcionamiento de las Plazas Comunitarias en coordinación con los Institutos Estatales y Delegaciones.

**III.3.5** Incrementar el número de Plazas Comunitarias de Servicios Integrales, en entidades con menor número de Plazas operando en esta modalidad.

**III.3.6** Dar soporte técnico y actualizar mecanismos de configuración del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), nacional y exterior.

**III.4** Promover y difundir servicios educativos en vinculación con instituciones y organismos nacionales e internacionales.

**Líneas de Acción**

**III.4.1** Promover alianzas para prestar los servicios de alfabetización, primaria y secundaria en el exterior con Instituciones y organismos internacionales.

**III.4.2** Crear y mantener un entramado de alianzas internacionales que fortalezcan las estrategias del Instituto dentro y fuera del territorio nacional.

- III.4.3 Incrementar la atención a los mexicanos en el exterior y la difusión de los servicios educativos del Instituto.
- III.4.4 Realizar gestiones transversalmente con organizaciones y sectores para asegurar los servicios educativos para los mexicanos en el exterior.
- III.4.5 Organizar esfuerzos de vinculación con instituciones de los tres órdenes de gobierno para fortalecer el servicio educativo en el exterior.

### **Estrategias Transversales**

#### **Estrategia III. Perspectiva de Género**

##### **Líneas de Acción**

- III.1 Incorporar materiales didácticos para educar en la no violencia, la tolerancia y la no discriminación.
- III.2 Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a la atención educativa para continuar sus estudios.

#### **Objetivo IV. Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos.**

Para el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo la principal herramienta de atención son los módulos didácticos, mismos que ofrecen una gran variedad de temas de interés apegados a las actividades diarias de la población en situación de rezago educativo, por lo que éstos deben ser actualizados y mejorados continuamente y así mantenerse a la vanguardia en estos tópicos, contribuyendo a la atención educativa de personas adultas de acuerdo al contexto en el que se desarrolla el país. La promoción de servicios educativos dirigidos a las personas con alguna discapacidad y también para la población indígena, es un elemento esencial de equidad en el servicio educativo. También es relevante brindar alternativas educativas que se basen en las nuevas tecnologías, así como ofrecer el desarrollo de competencias laborales y habilidades emprendedoras para los adultos.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- IV.1 Actualizar y mejorar el material didáctico en su versión MEVyT hispanohablante.

##### **Líneas de Acción**

- IV.1.1 Fortalecer las estrategias de recuperación de opiniones de educandos y figuras para mejorar la pertinencia de los materiales educativos.
- IV.1.2 Impulsar la experimentación de diversas metodologías para la enseñanza de la lectura, escritura y matemáticas básicas.
- IV.1.3 Promover acciones que permitan recuperar resultados de la investigación, aportaciones de especialistas y figuras educativas para mantener vigente modelo educativo.
- IV.1.4 Realizar actualizaciones del desarrollo y diseño gráfico de módulos que integran el esquema curricular del MEVyT.

- IV.2 Promover y fortalecer las modalidades digitales del MEVyT.

##### **Líneas de Acción**

- IV.2.1 Actualizar y mejorar el MEVyT con apoyo de las TICs.
- IV.2.2 Experimentar modelos de alfabetización con apoyo de las TICs
- IV.2.3 Fomentar el uso de las modalidades digitales entre los educandos del INEA y los asesores.

- IV.3 Diseñar y elaborar materiales educativos para la educación básica de poblaciones indígenas, en sus lenguas maternas y español.

##### **Líneas de Acción**

- IV.3.1 Continuar la coordinación para la elaboración de módulos y materiales educativos para poblaciones indígenas con Institutos estatales y Delegaciones.
- IV.3.2 Fortalecer las metodologías de trabajo educativo con lenguas maternas indígenas y español como segunda lengua.
- IV.3.3 Desarrollar los contenidos de la primaria en lenguas indígenas en las regiones con los grupos mayoritarios de hablantes de lenguas indígenas.
- IV.3.4 Desarrollar un modelo educativo y de atención para hablantes de lengua indígena en zonas urbanas.

**IV.4** Desarrollar y diseñar materiales didácticos del MEVyT para ciegos y débiles visuales.

**Líneas de Acción**

**IV.4.1** Continuar la adaptación de materiales educativos en Braille para la población ciega y débil visual.

**IV.4.2** Realizar el diseño con fines de reproducción, de los materiales educativos en Braille adaptados.

**IV.4.3** Realizar el seguimiento a la impresión de los materiales educativos en Braille adaptados.

**IV.4.4** Definir un modelo de atención especial para personas ciegas y débiles visuales.

**IV.5** Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades emprendedoras entre los educandos del INEA y promover la certificación de competencias laborales.

**Líneas de Acción**

**IV.5.1** Establecer concertaciones y mecanismos de promoción y difusión de los servicios educativos del INEA en las empresas y en los centros de capacitación para el trabajo.

**IV.5.2** Desarrollar un programa de formación de emprendedores entre los educandos del INEA.

**IV.5.3** Establecer mecanismos y alianzas para favorecer la capacitación y el apoyo a emprendedores del INEA.

**IV.6.4** Ampliar la oferta de estándares de competencias para diversas figuras involucradas en la educación de personas jóvenes y adultas.

**IV.6.5** Gestionar con instancias evaluadoras y certificadoras, para que educandos del INEA tengan oportunidades de certificarse en diversos estándares de competencia.

**IV.6 Consolidar y fortalecer los servicios educativos del Instituto en centros penitenciarios y polígonos de origen de alta delincuencia juvenil.**

**IV.6.1** Impulsar la renovación de equipos en estos centros para brindar servicio con calidad que aliente a la rehabilitación de presos.

**IV.6.2** Impulsar la creación de círculos de estudio y plazas comunitarias en polígonos de alta delincuencia juvenil.

**Estrategias Transversales**

**Estrategia III. Perspectiva de Género**

**Líneas de Acción**

**III.1** Mantener un seguimiento puntual para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la sociedad.

**III.2** Promover la inclusión de los temas de derechos humanos de las mujeres en el MEVyT

**Capítulo IV. Indicadores**

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	Índice de la población en rezago educativo
<b>Objetivo Institucional o Transversal</b>	I. Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
<b>Descripción General</b>	Personas de 15 años y más que se encuentran en condición de rezago educativo, con respecto al total personas de 15 años y más.
<b>Observaciones</b>	Fórmula de cálculo: (Personas de 15 años y más en situación de rezago educativo en el año t / Número total de personas de 15 años y más en el año t) x 100
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo <a href="http://www.inea.gob.mx">http://www.inea.gob.mx</a>

	INEA EN NÚMEROS – REZAGO EDUCATIVO	
<b>Referencias Adicionales</b>	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Dirección de Planeación, Administración y Evaluación.	
	<b>Línea Base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	Valor: 37.6%	32.9%

FICHA DE INDICADOR		
Elemento	Características	
<b>Indicador</b>	Índice de analfabetismo.	
<b>Objetivo Institucional o Transversal</b>	Reducir el índice de las personas de 15 años y más en situación de analfabetismo.	
<b>Descripción General</b>	Personas de 15 años y más que se encuentran en condición de analfabetismo con respecto al total personas de 15 años y más.	
<b>Observaciones</b>	Fórmula de cálculo: ((Número de personas de 15 años y más en condición de analfabetismo en el año t) / (Número total de personas de 15 años y más en el año t)) x 100	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo <a href="http://www.inea.gob.mx">http://www.inea.gob.mx</a> INEA EN NÚMEROS – REZAGO EDUCATIVO	
<b>Referencias Adicionales</b>	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Dirección de Planeación, Administración y Evaluación.	
	<b>Línea Base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	Valor: 6.0%	3.4%

FICHA DE INDICADOR		
Elemento	Características	
<b>Indicador</b>	Índice de analfabetismo.	
<b>Objetivo Institucional o Transversal</b>	I. Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.	
<b>Descripción General</b>	Personas de 15 años y más que se encuentran en condición de analfabetismo con respecto al total personas de 15 años y más.	
<b>Observaciones</b>	Fórmula de cálculo: ((Número de personas de 15 años y más en condición de analfabetismo en el año t) / (Número total de personas de 15 años y más en el año t)) x 100	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo <a href="http://www.inea.gob.mx">http://www.inea.gob.mx</a> INEA EN NÚMEROS – REZAGO EDUCATIVO	
<b>Referencias Adicionales</b>	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Dirección de Planeación, Administración y Evaluación.	
	<b>Línea Base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	Valor: 6.0%	3.4%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	Porcentaje de Asesores formados o actualizados
<b>Objetivo Institucional o Transversal</b>	II. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.
<b>Descripción General</b>	Porcentaje de asesores formados o actualizados con respecto al total de asesores

<b>Observaciones</b>	(((Número de asesores formados o actualizados) / (El número total de asesores)) * 100]
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Fuente</b>	Registro Automatizado de Formación
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección Académica.
<b>Línea Base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
65%	75%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	Porcentaje de exámenes acreditados
<b>Objetivo Institucional o Transversal</b>	II. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.
<b>Descripción General</b>	Porcentaje de exámenes acreditados con respecto a los exámenes presentados
<b>Observaciones</b>	(((Número de exámenes acreditados) / (Número de exámenes presentados)) * 100
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Fuente</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Acreditación y sistemas.
<b>Línea Base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
76.7%	79.8%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	Porcentaje de certificados entregados
<b>Objetivo Institucional o Transversal</b>	II. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.
<b>Descripción General</b>	Porcentaje de certificados entregados a los beneficiarios del Programa que concluyen nivel primaria o secundaria
<b>Observaciones</b>	(((Número de certificados entregados) / (Número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria)) * 100]
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Acreditación y Sistemas.
<b>Línea Base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
69.8%	90.0%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	Continuidad educativa de las personas alfabetizadas para que concluyen el nivel primaria
<b>Objetivo Institucional o Transversal</b>	III. Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa y la capacitación para el trabajo.
<b>Descripción General</b>	Porcentaje de personas que transitan de alfabetización a primaria

<b>Observaciones</b>	[[((Población egresada de alfabetización que concluye los niveles primaria y secundaria/Población total que concluye primaria y secundaria)]*100
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Planeación, Administración y Evaluación.
<b>Línea Base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
30%	35%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	Personas que concluyen nivel educativo en Plazas Comunitarias
<b>Objetivo Institucional o Transversal</b>	III. Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa y la capacitación para el trabajo.
<b>Descripción General</b>	Porcentaje de personas que concluyen algún nivel educativo en Plazas Comunitarias con respecto a las personas atendidas por el Programa
<b>Observaciones</b>	[[((Número de personas que concluyen algún nivel educativo en Plazas Comunitarias en el año t) / (El número de personas que concluyen algún nivel educativo en el año t) * 100]]
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Fuente</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Acreditación y Sistemas.
<b>Línea Base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
31%	38%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del Programa
<b>Objetivo Institucional o Transversal</b>	IV. Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos.
<b>Descripción General</b>	Porcentaje de personas encuestadas satisfechas con los servicios otorgados por el Programa
<b>Observaciones</b>	[[((Número de personas encuestadas satisfechas con el Programa) / (Número de personas encuestadas)) * 100]]
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Cuestionario de satisfacción del servicio
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Planeación, Administración y Evaluación.
<b>Línea Base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
Valor: 87.00%	90.00%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	Porcentaje de módulos actualizados y mejorados
<b>Objetivo Institucional o Transversal</b>	IV. Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos.
<b>Descripción General</b>	Desarrollo, actualización y mejora del Modelo de Educación para la Vida y el

	Trabajo (MEVyT) y sus módulos
<b>Observaciones</b>	(((Número de módulos actualizados y mejorados/(El número de módulos programados)) *100]
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Programa Anual de la Dirección de Académica
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección Académica.
<b>Línea Base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
Valor: 0%	40%

### Transparencia

El siguiente vínculo corresponde a la publicación del Programa Institucional en el portal del INEA.

<http://www.inea.gob.mx/index.php/transparenciayrendicioncuentas.html>

### Glosario

<b>Alfabetizador</b>	Figura solidaria que facilita el aprendizaje de la lectura, escritura y las matemáticas básicas con el módulo La palabra.
<b>Alfabetizador bilingüe</b>	Figura solidaria que habla, lee y escribe tanto el español como su lengua materna y facilita el aprendizaje de la lectura y escritura de las personas jóvenes y adultas en su lengua indígena y en español, a través de los módulos: Empiezo a leer y escribir mi lengua, MIBES 1; Hablemos español, MIBES 2 y Empiezo a leer y a escribir en español MIBES 4.
<b>Asesor/a</b>	Denominación genérica para referirse a las figuras solidarias que facilitan el aprendizaje, tales como: asesores/as educativos, asesores/as educativos bilingües, orientadores educativos de grupo, orientadores educativos para personas con discapacidad.
<b>Asesor educativo</b>	Figura solidaria que facilita el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas, estimula su motivación, les brinda apoyo académico y retroalimentación continua para favorecer su aprendizaje, permanencia y mantener su participación en el estudio, así como fomentar la participación colaborativa. En el caso de los asesores que acompañan el proceso de alfabetización con el módulo La palabra, aplican las evaluaciones iniciales y formativas. Esta figura participa en programas de formación presencial o a distancia y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación de formaciones recibidas.
<b>Asesor/a educativo bilingüe</b>	Figura solidaria que habla, lee y escribe tanto el español como su lengua indígena de origen, con las que facilita el aprendizaje de los educandos pertenecientes a su propio grupo indígena, estimula la motivación, el apoyo académico y la retroalimentación continua para mantener su participación, permanencia y conclusión, así como fomentar el trabajo grupal. En el caso del asesor educativo bilingüe que acompaña el proceso educativo en el nivel inicial, aplica las evaluaciones formativas. Esta figura participa en programas de formación presencial y a distancia y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación de formaciones recibidas.
<b>Certificación de Estudios</b>	Trámite para entregar el documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización; es diseñado, reproducido y controlado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos o el Instituto Estatal de Educación para Adultos que expiden a solicitud del interesado/a cuando tiene más de 50 días naturales de haber concluido sus estudios y no ha recibido su certificado o cuando solicita un duplicado del Certificado de terminación de estudios.
<b>Círculo de Estudio</b>	El Círculo de Estudio se integra por un grupo de educandos que se reúnen para trabajar con un asesor en el horario convenido entre ellos, independientemente de que estén estudiando diferentes niveles o módulos.

<b>Coordinación de zona (CZ)</b>	Unidad administrativa institucional de un IEAA o Delegación del INEA, responsable, dentro de un ámbito territorial específico, de la promoción, incorporación y atención a educandos y figuras solidarias; de la prestación de los servicios educativos, de acreditación y certificación de conocimientos; de la dotación de los apoyos y materiales para que funcionen dichos servicios, y de la información y documentación derivada de los mismos.
<b>Educando que concluye Nivel Inicial</b>	Persona que acredita los módulos del nivel inicial de la vertiente que le corresponda de acuerdo con su condición lingüística, y que es capaz de comprender, producir y usar diversos textos y nociones básicas de matemáticas, para participar individual y colectivamente, resolver necesidades básicas y continuar aprendiendo.
<b>Educando</b>	Persona que recibe algún servicio educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos o de los Institutos Estatales de Educación para Adultos, referido también como persona adulta o usuario del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.
<b>Delegación del INEA</b>	Órganos desconcentrados del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, responsables de la operación de los servicios de educación para las personas jóvenes y adultas, con facultades para expedir certificados, en las entidades federativas que no han participado en el convenio de coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos.
<b>Figura solidaria</b>	Personas de la sociedad civil que, voluntariamente, sin fines de lucro y sin establecer ninguna relación laboral con el INEA, con sus Delegaciones o Institutos Estatales apoyan en las tareas educativas de promoción u operativas en beneficio directo de las personas jóvenes y adultas en rezago educativo.
<b>Índice de Analfabetismo</b>	Mide la proporción de personas mayores de quince años, que no poseen la habilidad para leer y escribir respecto al total de la población en el mismo rango de edad.
<b>Instituto Estatal de Educación para Adultos</b>	Organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado, de orden público e interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para impartir alfabetización, educación primaria, secundaria, educación comunitaria y capacitación no formal para el trabajo para adultos.
<b>Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)</b>	Planteamiento educativo con metodologías, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de nivel básico de las personas jóvenes y adultas, que permite alfabetizar y estudiar y certificar la primaria y secundaria. Se establece mediante el Acuerdo Secretarial número 363 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2005.
<b>MEVyT 10-14</b>	Vertiente educativa para atender en el nivel de primaria de los niños y jóvenes de 10 a 14 años de edad, que no son atendidos por el sistema educativo escolarizado y no presentan posibilidad de reincorporación.
<b>MEVyT Braille</b>	Vertiente educativa para atender con pertinencia a las personas ciegas o débiles visuales que no distinguen la forma, el color o el tamaño de un objeto aun usando lentes, y que, por tanto, no pueden distinguir las palabras escritas o impresas en tinta.
<b>MEVyT Indígena Bilingüe (MIB)</b>	Vertiente educativa para atender con pertinencia a las personas originarias de las culturas indígenas, dirigidas tanto a las monolingües como a las bilingües.
<b>MEVyT virtual</b>	Cursos electrónicos de los módulos del MEVyT presentados en discos compactos, que permiten al educando contar con los materiales educativos para estudiarlos y realizar y guardar las actividades y evidencias que le permiten acreditar la primaria y/o la secundaria.
<b>Módulo</b>	Conjunto integral de contenidos y materiales educativos del MEVyT, que presenta los temas y actividades necesarias para que las personas jóvenes y adultas estudien, trabajen y aprendan sobre un propósito educativo dado, con apoyo de las figuras solidarias. Constituye la unidad mínima de acreditación por examen final.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	Es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de

	los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.
<b>Plaza comunitaria</b>	Espacio educativo abierto a la comunidad, con equipo de cómputo, Internet, discos compactos, videos y libros, así como servicio de asesoría educativa, para que las personas aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su primaria o secundaria.
<b>Punto de encuentro</b>	Unidad operativa abierta a la población objetivo, que cuenta con servicios educativos integrales, incluidos el de sede de aplicación, que se ubica en un lugar físico estable, reconocido y avalado por el IEEA o INEA. Debe mantener en el domicilio registrado un promedio mínimo de atención de 40 educandos activos en el medio urbano y de 20 educandos activos en el medio rural; al menos la tercera parte de ellos acreditando exámenes mensualmente.
<b>Rezago educativo:</b>	Condición de atraso del país y de las entidades federativas, por la falta de alfabetización y estudio y conclusión de la educación primaria y secundaria de las personas de 15 y más años que no están siendo atendidas por el sistema educativo.
<b>Registro Automatizado de Formación (RAF)</b>	Sistema informático institucional en el que se registra la información sobre los cursos y eventos de formación, los usuarios de los mismos y los formadores. Se alimenta desde las Coordinaciones de zona y las oficinas de los IEEA y Delegaciones del INEA.
<b>Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)</b>	Sistema de registro nacional y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos, además del registro de las figuras operativas y la generación y control de apoyos económicos de las figuras solidarias.
<b>SASA Indígena (SASA-I)</b>	Módulo del SASA en el que se registran los datos y movimientos académicos de los educandos que son atendidos en la vertiente del MEVyT Indígena Bilingüe (MIB).
<b>Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación para Comunidades en el Exterior (SASACE)</b>	Sistema de registro y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos pertenecientes a Comunidades en el Exterior.
<b>Técnico docente</b>	Trabajador del IEEA o Delegación del INEA, responsable de planear, organizar, coordinar, instrumentar, vincular, implementar, supervisar, promover, difundir, ejecutar y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el INEA y los IEEA, en las áreas geográficas que les son asignadas, de conformidad con los lineamientos específicos de operación del programa y el Contrato Colectivo de Trabajo del INEA

**Acrónimos**

<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CONAFE</b>	Consejo Nacional de Fomento Educativo.
<b>CONFITEA</b>	Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos
<b>IEEA</b>	Instituto Estatal de Educación para Adultos
<b>INEA</b>	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
<b>MEVyT</b>	Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
<b>MIB</b>	MEVyT Indígena Bilingüe
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>RAF</b>	Registro Automatizado de Formación
<b>SAEL</b>	Sistema Automatizado de Exámenes en Línea
<b>SASA</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación

<b>SASACE</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación para Comunidades en el Exterior
<b>SASA-I</b>	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación Indígena
<b>SIBIPLAC</b>	Sistema Bitácora de Plazas Comunitarias
<b>SINAPLAC</b>	Sistema Nacional de Plazas Comunitarias
<b>SIVE</b>	Sistema de Valoraciones y Evaluaciones de Figuras Operativas
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
<b>UCN</b>	Usuario que Concluye Nivel

México, D.F., a 10 de marzo de 2014.- El Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, **Alfredo Llorente Martínez**.- Rúbrica.